



**TETÁ VIRU  
MOHENDAPY**  
MOTENONDEHA  
MINISTERIO DE  
**HACIENDA**

**TETÁ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**  
Jajapo hände raperá ko'áa guive  
Construyendo el futuro hoy



# Balance Anual de Gestión Pública

## BAGP 2017

# BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA



## Presupuesto por Resultados

**TETÃ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**  
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive  
Construyendo el futuro hoy



**JORGE FIDEL TORRES MALDONADO**  
Director General de Administración y Finanzas  
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR



**César José Cardozo Román**  
Ministro - Secretario Ejecutivo de la  
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Uno  
1/15



**AUTORIDAD REGULADORA  
RADIOLÓGICA Y NUCLEAR  
ARRN**

**TETÁ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**  
Jaiapo nande rapera ko ága guive  
construyendo el futuro hoy

16  
diciembre

San Lorenzo, 06 de febrero de 2018

Nota ARRN N° *088*/2018

**Excelentísima Señora Ministra**

Tengo el honor de dirigirme a su Excelencia, con referencia a la **Nota DGP N° 157/2017** por la cual se remite el formato del Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), en el marco de la Ley N° 5.554/2016 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, Art. 103º y el Decreto Reglamentario N° 6715/2017, Art. 258º.

En tal sentido, se remite el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) de la Entidad 23-31 Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle, las seguridades de mi distinguida consideración.



**César José Cardozo Román**  
Ministro-Secretario Ejecutivo  
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

A su Excelencia  
**LEA GIMENEZ DUARTE**, Ministra  
Ministerio de Hacienda  
**PRESENTE:**

# BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

## AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGIA Y NUCLEAR

Año 2017

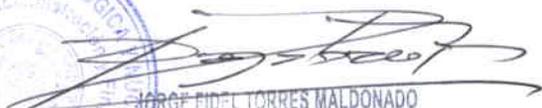


**César José Cardozo Román**  
Ministro - Secretario Ejecutivo de la  
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| <b>Contenido</b>  |    |
| SIGLAS.....   | 2  |
| PRESENTACIÓN.....   | 3  |
| I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD.....   | 4  |
| I.1 Rol Estratégico de la Entidad.....  | 4  |
| I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad .....              | 4  |
| I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad.....                  | 5  |
| II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....                                      | 6  |
| II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....  | 6  |
| II.2 Recursos Humanos .....   | 9  |
| II.3 Indicadores de Género .....  | 9  |
| II.4 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2016. ....                        | 10 |
| III DESAFÍOS FUTUROS .....  | 10 |
| ANEXO I.....  | 11 |
| ➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria..... | 11 |



  
JORGE FIDEL TORRES MALDONADO  
Director General de Administración y Finanzas  
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR



César José Cardozo Román  
Ministro - Secretario Ejecutivo de la  
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



## SIGLAS

*ARRN: Autoridad Reguladora radiológica y Nuclear*  
*CNEA: Comisión Nacional de Energía Atómica*  
*DGAyF: Dirección General de Administración y Finanzas*  
*DGG: Dirección General de Gabinete*  
*DGLyC: Dirección General de Licenciamiento y Control*  
*DGyDP: Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas*  
*MSPyBS: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*  
*OEE: Organismos y Entidades del Estado*  
*OIEA: Organismo Internacional de Energía Atómica*  
*PGN: Presupuesto General de la Nación*  
*UNA: Universidad Nacional de Asunción*



**JORGE FIDEL TORRES MALDONADO**  
Director General de Administración y Finanzas  
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR



**César José Cardozo Román**  
Ministro - Secretario Ejecutivo de la  
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

## PRESENTACIÓN

*La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) es un órgano del Estado de carácter autárquico, e investido de personería jurídica de derecho público y patrimonio propio, en jurisdicción del Poder Ejecutivo, cuya organización funcional, administrativa y de creación es regida por la Ley N° 5169/2014 de fecha 08 de mayo de 2014 "QUE CREA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR"*

*Se encuentra ubicada como Entidad 23 – Entes Autónomos y Autárquicos, 31 – Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), Tipo de Presupuesto 02 – Programas de Acción, Programa 01 – Hábitat Adecuado y Sostenible, Subprograma 00.-, y Producto 1379 – Instituciones Controladas.*

*Hasta la creación de la ARRN, la regulación la realizaban la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) dependiente de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), para aplicaciones industriales y de investigación; y el Ministerio de Salud Pública Bienestar y Social (MSPyBS), en lo que respecta a las aplicaciones en la medicina. Desde el año 2005 el OIEA recomendó al Paraguay la creación de un órgano regulador único, independiente, con poder coercitivo y presupuesto propio. Esto se logra con la creación de la ARRN, en el año 2014.*

*La Ley 5169/2014 tiene como objetivos entre otros; la de Permitir el uso pacífico y beneficioso de la radiaciones ionizantes; Tomar medidas para la protección de las personas tanto para las generaciones actuales como para las generaciones futuras, y el medio ambiente contra los efectos nocivos de la radiación ionizante, tomar medidas de seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación y de los residuos radioactivos; Proporcionar un mecanismo mediante el cual estos objetivos se logren a través del establecimiento de un sistema adecuado del control regulatorio. Así mismo, la ARRN tiene como objetivos principales: Establecer normas, reglamentos técnicos, guías, códigos de prácticas y de seguridad regulatorias de las actividades en la que se utilizan fuentes de radiación ionizantes, Regular y Controlar las actividades o prácticas nucleares y/o físicas dentro de la República del Paraguay que no se desvíen hacia fines no autorizados; Garantizar la gestión segura de desechos radioactivos, fuentes selladas en desuso.*

*La ARRN es un ente regulador de prácticas o de utilización de fuentes de radiación ionizantes, actualmente existe una necesidad de evaluación, gestión y medición de los riesgos y potenciales generadores, así como todos los eventos o actos que generan una exposición presente o potencial por las radiaciones ionizantes, proveniente de actividades o prácticas del área médica, industrial, agricultura, investigación, educación nuclear o nucleoelectrónica.*

*El presente Informe de Gestión muestra los logros y avances obtenidos en el año 2017 en el marco de las Políticas de establecer normas, de seguridad regulatoria de las actividades en las que se aplica la tecnología nuclear y de toda fuente de relación existente en el país, protegiendo a los trabajadores ocupacionalmente expuestos, sociedad y medio ambiente de los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, generando de esta forma una cultura de la seguridad radiológica en el país.*

*La ARRN es punto focal de Paraguay y de cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y otros organismos internacionales de cooperación en el ámbito de su competencia.*

### **Misión**

*Regular y controlar el uso pacífico y beneficioso de las radiaciones ionizantes y de la energía nuclear, para proteger la salud de la población y el ambiente, así como promover la cultura de la seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación ionizante y de los residuos radiactivos en todo el territorio nacional, actuando como nexo y punto focal ante los organismos internacionales*

### **Visión**

*Ser una institución reguladora destacada a nivel nacional e internacional, comprometida con la mejora de la seguridad radiológica, seguridad física y nuclear del país, de reconocida excelencia por la eficacia, eficiencia, transparencia y calidad de su talento humano*

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO

Director General de Administración y Finanzas

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR

César José Cardozo Román  
Ministro - Secretario Ejecutivo de la  
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

## I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

### 1.1 Rol Estratégico de la Entidad

*La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear verifica que las actividades nucleares no se desvíen hacia fines no autorizados y se realicen sujetas a los compromisos internacionales asumidos por la República del Paraguay, priorizando las acciones en función a los objetivos. La ARRN se encuentra enmarcado en el Eje N° 1 del Plan Nacional de Desarrollo "Reducción de Pobreza y Desarrollo Social"; Estrategia 1.4. "Hábitat Adecuado y Sostenible"; Objetivo N° 1.4.5: Reducir en 95% las muertes atribuibles a la contaminación del aire.*

*La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear tiene como principales actividades: promover y difundir ante los usuarios y la sociedad en general la normativa referente a la protección y seguridad radiológica, poner a disposición del trabajador ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes, información sobre los valores de dosis anuales, asesorar al Poder Ejecutivo en materias de su competencia y ser Nexo oficial y punto focal en las relaciones mantenidas con la Agencia Internacional de Energía Atómica (IAEA); el Sistema Mundial de Información Nuclear (NIS); la Red Regional de Información en el Área Nuclear (RRIAN) y otros organismos internacionales y autoridades reguladoras nacionales en el área de su competencia.*

*El Indicador principal se enfoca en la regulación de operaciones con radiaciones ionizantes en el país, de acuerdo a la cantidad o número de registros otorgados y entregados en relación a la categoría de práctica a ser desarrollada. La fuente de datos se basa en la cantidad de registros y controles (inspecciones programadas y no programadas) realizadas. Es por ello que debe ser una Entidad reguladora altamente calificada para cumplir con los objetivos establecidos de manera eficaz y eficiente, preservando la seguridad de la sociedad y del medio ambiente de las radiaciones ionizantes en todo el territorio nacional.*

### 1.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

*La ARRN a través de sus servicios prestados pretende cumplir con su objetivo primordial: tomar medidas para la protección de las personas y el medio ambiente contra los efectos nocivos de la radiación ionizante, tomar medidas de seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación y de los residuos radioactivos, en todo el territorio nacional, y ser punto focal de cooperación con organismos internacionales.*

*Esto afecta las prácticas de instituciones públicas y privadas que realizan operaciones con fuentes de radiaciones ionizantes. En la actualidad sus servicios cubren un 90% del área médica y el 10% el área industrial, la agricultura, minería y la investigación, tales como: sanatorios y hospitales públicos y privados, cooperativas, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud (IICS) dependiente del Rectorado de la UNA, empresas dedicadas a servicios de vigilancia y seguridad, Dirección Nacional de Aduanas, empresas dedicadas a la comercialización, importación y exportación de productos y equipos de laboratorios, entre otras.*

*Cabe destacar que la ARRN tiene por meta cubrir las áreas como la Salud Humana, Agricultura y alimentación, agua y ambiente, energía sostenible y tecnología con radiación, en todo el territorio nacional.*

*Para todo el ámbito mencionado se han desarrollado capacitaciones al personal de la ARRN, a nivel nacional como internacional y desarrollar normativas pertinentes, así como los reglamentos, formularios y procedimientos que serán utilizados para la regulación en el país como así también artículos científicos para presentaciones nacionales e internacionales.*

*La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) es punto focal de cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y otras organizaciones internacionales de su competencia, para la capacitación de profesionales en el área, donaciones de equipos, ejecución de proyectos entre otras.*

  
JORGE FIDEL TORRES MALDONADO  
Director General de Administración y Finanzas  
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR

  
Cesar José Cardozo Román  
Ministro - Secretario Ejecutivo de la  
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

*seis  
6*

### 1.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

**Población Potencial:** *corresponde a las Entidades/ Instituciones u Órganos públicos y/o privadas en las cuales sus actividades están involucradas a las prácticas con fuentes de radiaciones ionizantes. En el año 2017 se estableció un parámetro de 1.500 unidades entre instituciones y prácticas de las mismas en el que la ARRN fue notificada y solicitada a la misma la autorización de las prácticas en el ámbito que interviene.*

**Población Objetivo:** *Todos los usuarios y/o trabajadores ocupacionalmente expuestos por las radiaciones ionizantes, y la población vulnerable a los efectos que pueda provocar la mala práctica de los mismos.*

**Beneficiario Efectivo:** *El conjunto de Instituciones e individuos que reciben directamente los Servicios provenientes de las prácticas radiactivas y nucleares. En total en el año 2017 fueron 453. Entre Licencias, Renovaciones, Autorizaciones, Bajas, Notas de retiro de Aduanas, etc.*

| Principales Programas / Subprogramas                            | Denominación | Población           |        |       |                    |        |       |                       |        |       |
|---|--------------|---------------------|--------|-------|--------------------|--------|-------|-----------------------|--------|-------|
|   |              | Población Potencial |        |       | Población Objetivo |        |       | Beneficiario Efectivo |        |       |
|   |              | Mujer               | Hombre | Total | Mujer              | Hombre | Total | Mujer                 | Hombre | Total |
| Programa 01 - Hábitat Adecuado y Sostenible - Sub Programa 00.- |              | --                  | --     | 1500  | --                 | --     | 1500  | --                    | --     | 453   |



JORGE FIDEL TORRES MALDONADO  
 Director General de Administración y Finanzas  
 AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR



Cesar José Cardozo Román  
 Ministro - Secretario Ejecutivo de la  
 Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

## II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

### II.1 Logros alcanzados por la Entidad

En el Ejercicio Fиска 2017, la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear a través de la Dirección General de Licenciamiento y Control ha participado en 23 (veintitrés) Cursos y Talleres realizados en el país, 35 (treinta y cinco) Capacitaciones realizados en el Exterior sobre el uso pacífico de la Energía Nuclear.

**107 Funcionarios Capacitados de Otras Instituciones:** Con el apoyo y financiamiento del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y a través de los convenios interinstitucionales, el Comité de Emergencia Radiológica y el Comité de Seguridad Física Nuclear se ha gestionado la visita de expertos internacionales para la capacitación de funcionarios de otras instituciones, gracias a ello fueron beneficiados 107 funcionarios de 33 instituciones para instruirse en el ámbito radiológico y nuclear.

**26 Capacitaciones de Funcionarios de Otras Instituciones al Exterior:** La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) con el apoyo y financiamiento del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y a través de los convenios interinstitucionales, el Comité de Emergencia Radiológica y su Comité de Seguridad Física Nuclear ha gestionado que 26 funcionarios de otras instituciones puedan capacitarse en el exterior en diferentes temas relacionados al ámbito radiológico y nuclear.

**6 Sede de Reuniones y Talleres de Capacitación:** Con el apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) Paraguay fue sede de seis importantes actividades regionales tales como, Reuniones del ARCAL (OCTA) con la presencia de 7 países, Reunión del Foro con participación de 10 países, Curso de Capacitación en Amenaza y Enfoque Basado en el Conocimiento de los Riesgos con la presencia de 13 países, Reunión del comité Ejecutivo del Foro con la presencia de 9 países y Curso Regional de Capacitación sobre Protección Radiológica y Optimización en Braquiterapia de Alta Tasa de Dosis con participación de 11 países.

**Reglamentos Emitidos:** Según sus atribuciones mediante la Ley 5169/14 la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) tiene como uno de los objetivos la de establecer normas, reglamentos técnicos, guías, códigos de práctica y seguridad regulatoria de las actividades en las que se aplica la tecnología nuclear y toda fuente de irradiación siguiendo los lineamientos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por lo que la ARRN ha emitido 6 Reglamentos.

**Misión ORPAS:** En el marco del proyecto RL9/075: "Fortalecimiento y actualización de las capacidades técnicas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores ocupacionalmente expuestos a las radiaciones ionizantes" se realizó la misión ORPAS (Occupational Radiation Protection Appraisal Service), teniendo como objetivo fue apoyar al país para una evaluación objetiva de las disposiciones de protección radiológica ocupacional; identificar los puntos fuertes en el país, que son únicos y digno de señalar a la atención de los demás, promover el uso de auto-evaluación, identificar las áreas a mejorarse para cumplir con los estándares internacionales, hacer recomendaciones sobre las medidas que deben tomarse para lograr dichas mejoras.

**Misión de Experto para Asesorar al Organismo Regulador de Paraguay y Altas Autoridades:** En el marco del Proyecto RLA/9/079 "Fortalecimiento de la Infraestructura de Seguridad Gubernamental y Reguladora para Cumplir los Requerimientos de las Nuevas Normas Básicas de Seguridad del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)", se realizó la Misión de Experto para la Asesorar al Organismo Regulador de Paraguay y Altas Autoridades cuyo objetivo fue la de evaluar y asesorar sobre la estructura organizativa del órgano regulador en Paraguay, así como crear conciencia política sobre la necesidad de apoyar al organismo regulador, a sus funciones y sus responsabilidades.

  
JORGE FIDEL TORRES MALDONADO  
Director General de Administración y Finanzas  
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR

  
César José Cardozo Román  
Ministro - Secretario Ejecutivo de la  
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

ocho  
8

**C/Can 2025: Desafíos de Ciudades contra El Cáncer:** La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) forma parte del Comité Ejecutivo C/Can 2025: Desafío de Ciudades contra el Cáncer junto a otras entidades como el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), la Municipalidad de Asunción, el Hospital de Clínicas, el Instituto de Previsión Social (IPS), FUNCA, la Fundación RENACI, la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y empresas del sector privado. La Unión Internacional Contra el Cáncer (UICC) es la federación de lucha contra el cáncer más grande a nivel mundial con base en Ginebra, Suiza; lanzó en enero de 2017 una nueva ambiciosa iniciativa, C/Can 2025: Desafíos de Ciudades contra el Cáncer, para apoyar a las ciudades a diseñar, planificar e implementar soluciones para el tratamiento del cáncer que satisfagan las necesidades de sus ciudadanos y las prioridades nacionales para el control del cáncer en la actualidad y construir un movimiento colectivo de socios que puedan ofrecer soluciones sólidas y sostenibles para el tratamiento del cáncer en ciudades que cuentan con más de 1 millón de habitantes.

**Convención Conjunta y Convención sobre Indemnización Suplementaria por Daños Nucleares:** La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores realizó una reunión, conferencia y mesa redonda sobre la Convención sobre Indemnización suplementaria por daños nucleares de 1997 (CSC, por sus siglas en inglés) y la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión de Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de los Desechos Radiactivos de 1997 (JC, por sus siglas en inglés) con la participación de dos expertos en temas energéticos del Departamento de Energía (DOE) de los EEUU; el Señor Spencer Fields, Oficial de Asuntos Políticos y Militares de la Oficina de Energía Nuclear, Protección y Seguridad del Departamento de Estado y el Señor Ben McRae, Asesor General Adjunto para Programas Nucleares Civiles del Departamento de Energía de los Estados Unidos de América.

**Emergencia Radiológica:** La ARRN cuenta con un Staff técnico capacitado para dar respuesta cuando se presente una situación de incidente o accidentes que involucre la presencia de materiales radiactivos. Se cuenta con un borrador elaborado denominado Plan RER. Anualmente se realizan simulacros de emergencias radiológicas con apoyo de expertos internacionales para garantizar la pronta respuesta cuando ocurran casos de emergencias radiológicas

**Número de Emergencias Radiológicas:** La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) habilito un número de celular en caso de Emergencias Radiológicas

**Conformación de Guardia en caso de Emergencias Radiológicas:** La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) conformo un sistema de guardia en caso de una Emergencia Radiológica, con un protocolo de procedimientos en donde queda personal responsable todos los días las 24 horas.

**Seguridad Física Nuclear:** Con el asesoramiento de expertos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y del Departamento de Energía (DOE) de los EEUU, la ARRN ha elaborado un Plan de Apoyo a la Seguridad Física Nuclear (INSSP) por sus siglas en inglés, para el periodo 2016-2019. La ARRN se encuentra abocada en la realización de varias actividades en el ámbito de la Seguridad Física Nuclear, organizando Cursos, Talleres, y capacitando a los diferentes sectores involucrados en la Seguridad Física Nuclear a nivel nacional. Se ha conformado un Comité de Seguridad Física Nuclear que está integrado por Representantes de 12 Instituciones, Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), Ministerio del Interior, Policía Nacional, Dirección Nacional de Aduanas, DINAC, Regimiento Escolta Presidencial, Ministerio de Defensa, Comisión Nacional de Energía Atómica, Administración Nacional de Navegación y Puertos, Consejo de la Defensa Nacional, Comando de las Fuerzas Militares y el Ministerio Público.



JORGE FIDEL TORRES MALDONADO  
Director General de Administración y Finanzas  
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR



César José Cardozo Román  
Ministro - Secretario Ejecutivo de la  
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

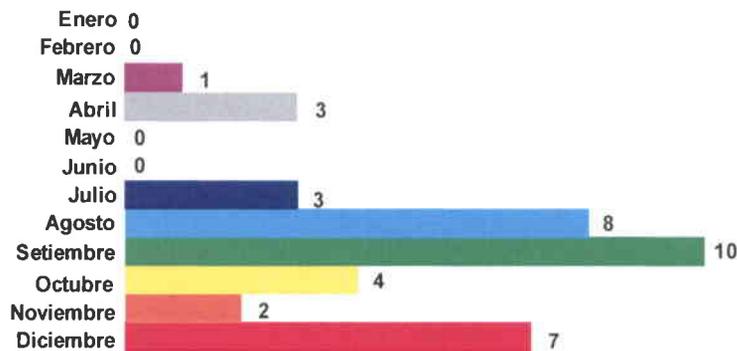
*meup*  
9

**Comité de Seguridad Física Nuclear**



**Inspecciones Realizadas**

La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) realizó 38 inspecciones en el periodo 2017.



La ARRN contó un presupuesto ajustado para el Ejercicio Fiscal 2017 de Gs. 4.842.010.000 (Guaraníes: Cuatro mil ochocientos cuarenta y dos millones diez mil), en Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro y en Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales. Se ha logrado una ejecución del 80,45% en ambas Fuentes de Financiamiento, 93 % en FF 10 y 49% en FF 30.

El avance Productivo ejecutado es del 30,20 %, considerando una programación estimada muy elevada de 1.500 instituciones controladas se ejecutaron 453 emisión de documentos a las mencionadas instituciones públicas y privadas. La programación para el año 2018 se ajusta más a la realidad de acuerdo a las proyecciones estimadas.



**JORGE FIDEL TORRES MALDONADO**  
 Director General de Administración y Finanzas  
 AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR



**César José Cardozo Román**  
 Ministro - Secretario Ejecutivo de la  
 Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

*10*

## II.2 Recursos Humanos

| *Recursos Humanos  |           |           |           |
|--|-----------|-----------|-----------|
| Descripción  | Mujer     | Hombre    | Total     |
| <b>Total Recursos Humanos Activos</b> <sup>(a+b)</sup>                                   | <b>11</b> | <b>14</b> | <b>25</b> |
| Recursos Humanos Activos Nombrados <sup>(a)</sup>  | 9         | 12        | 21        |
| Recursos Humanos Contratados <sup>(b)</sup>  | 0         | 0         | 0         |
| Recursos Humanos Contratados <sup>(c)</sup>  | 2         | 2         | 4         |
| Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario) | 11        | 14        | 25        |
| Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)                        | 7         | 13        | 20        |

\*Se deberá contemplar la totalidad de RRHH

## II.3 Indicadores de Género

| Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.   |                                       |                                      |   |
|--|---------------------------------------|--------------------------------------|---|
| Cantidad de Funcionarios/as  | En Guaraníes                          |                                      |   |
|  | Total Ejecutado por la Entidad<br>(a) | *Ejecución destinada a Género<br>(b) | % Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad<br>$c = b/a * 100$ |
| 0  | 0                                     | 0                                    | 0,0   |
| Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género   |                                       |                                      |   |
| <p>Si bien la ARR.N no cuenta con actividades enmarcadas en una política de género específica, en este punto cabe mencionar que a través de ésta Institución como nexu, el país ha sido incluido en la iniciativa "Grupo de Amigos de las Mujeres en el campo Nuclear", Grupo establecido en junio de 2017. El Grupo tiene por objeto promover iniciativas prácticas que permitan la representación de las mujeres en el OIEA. Finalmente, buscará promover entre todos los Estados un mayor acceso de las mujeres a las ciencias y tecnologías nucleares.</p> |                                       |                                      |   |

\*No se han desarrollado charlas o capacitaciones con relación a temas enfocados a genero.

Obs: La ARR.N no cuenta con una Secretaría de Género, pero la Dirección Geenal de Gabinete, la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, la Dirección de Gestión Normativa, la Secretaria General, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones estan ocupadas por personas del sexo femenino







**JORGE FIDEL TORRES MALDONADO**  
 Director General de Administración y Finanzas  
 AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR

**César José Cardozo Román**  
 Ministro - Secretario Ejecutivo de la  
 Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

11  
oncl

## II.4 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2016.

| 1/ Desafíos Declarados BAGP 2016        |                  |                     | Logros al Cierre 2017 |            |
|---|------------------|---------------------|-----------------------|------------|
| Producto Estratégicos entregados        | Unidad de Medida | 2/ Meta planificada | Absoluto              | Relativo % |
| Porcentaje de Ejecución Presupuestaria  | %                | 90                  | 80,45                 | 89,4       |
| 1379 - Instituciones Controladas        | Instituciones    | 1.500               | 453                   | 30,2       |
| Capacitación de Funcionarios de la ARRN | Funcionarios     | 50                  | 58                    | 116,0      |

1/ Desafíos Declarados en el BAGP 2016 para el Ejercicio Fiscal 2017

2/ Si fueron modificadas las metas declaradas en el BAGP 2016 durante el Ejercicio Fiscal 2017, se deberá justificar debajo del cuadro indicando el Producto afectado.

Obs. El Porcentaje de ejecución presupuestaria corresponde a ambas Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucionales.

La Instituciones Controladas son las documentaciones emitidas para control de prácticas, se sobreestimo la planificación y se ajustan para el Ejercicio Fiscal 2018.

La Capacitación de Funcionarios incluye dentro del territorio nacional y en el Exterior.

## III DESAFÍOS FUTUROS

| Desafíos Futuros                                     |                  |  |
|--|------------------|--|
| Producto Estratégicos a ser entregado                | Meta planificada | Unidad de Medida   |
| Porcentaje de Ejecución Presupuestaria               | 90               | % Procentaje   |
| 1379 - Instituciones Controladas                     | 360              | Instituciones Controladas / Emisión de Autorización de Practicas |
| Capacitación de Funcionarios de la ARRN              | 50               | Capacitaciones   |
| Capacitación de Funcionarios de Otras Instituciones. | 100              | Capacitaciones   |
| Reglamento/Guias                                     | 5                | Reglamentos/Guias  |



**JORGE FIDEL TORRES MALDONADO**  
 Director General de Administración y Finanzas  
 AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR



**César José Cardozo Román**  
 Ministro - Secretario Ejecutivo de la  
 Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

## ANEXO I

### ➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria

La ARRN es un Ente del Estado Autárquico, creada por Ley N° 5169 del 2014, en el 2015 es designado el Ministro - Secretario Ejecutivo, a partir de ahí se incorporan funcionarios de manera de comisionados a fin de constituir parte de la estructura Orgánica Institucional, además son designados los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional y Secretaria del Ambiente para la conformación del Directorio tal como lo establece la Ley de creación y funcionamiento.

LA ARRN funciona en la Sala 3 y 4 del Centro de Convenciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de San Lorenzo.

**Recursos Humanos y Vehículos de Transporte:** Han ingresado a la Institución 10 funcionarios por concurso público de oposición, constituyéndose estos en base fundamental para llevar adelante las tareas en la institución y actualmente se están realizando los trámites pertinentes con la Secretaría de la Función Pública para ocupar los cargos de 6 vacantes del anexo del personal conforme a los procedimientos establecidos, se ha adquirido dos vehículos de transporte, equipos informáticos, muebles y productos de papel a través de licitaciones públicas

**Formación de la Oficina de Acceso a la Información Pública:** La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) cumpliendo con la normativa dictada por la Ley N° 5282/2014 de libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental creo la Oficina de Acceso a la Información Pública quien pasa a depender de la Dirección de Comunicación Institucional

**Formación de la Unidad de Asuntos Lingüísticos:** Cumpliendo con el Decreto N° 6797/17, que aprueba la estructura orgánica de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, sus funciones y atribuciones, establece en su Art. 25° la creación de la Unidad de Asuntos Lingüísticos (UAL) en los entes públicos, la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear crea la Unidad de Asuntos Lingüísticos dependiente de la Dirección General de Gabinete

**Mejoras mediante la Dirección de Gestión de Calidad:** Actualmente se está trabajando en la implementación de un sistema de gestión de calidad, fruto del cual ha sido la elaboración de la misión, visión y valores institucionales, nos encontramos en el proceso de modificación del organigrama institucional, la elaboración de manuales de procedimientos y funciones, así como la descripción de cargos acordes a las actividades misionales y administrativas.

**Participación en la 61° Conferencia del OIEA:** La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) ha participado de la 61° Conferencia Internacional del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en Viena Austria, el Ministro Secretario César Cardozo emitió un mensaje en representación de Paraguay. El Paraguay actualmente forma parte de los 35 países que integran la Junta de Gobernadores con derecho a voto en la Conferencia.

Participa de capacitaciones y reuniones regionales para elaborar las normativas básicas de regulación a ser utilizadas en el país.



JORGE FIDEL TORRES MALDONADO  
Director General de Administración y Finanzas  
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR



César José Cardozo Román  
Ministro - Secretario Ejecutivo de la  
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

**Donación de equipos a la ARRN:** La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) recibió una dotación de equipos detectores de radiación ionizante por parte del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y del Departamento de Energía de los Estados Unidos a través de su Embajada en Paraguay.

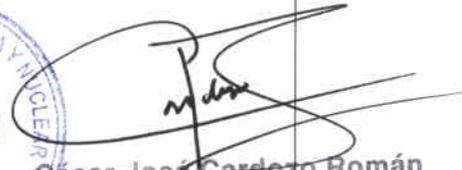
**Donación de equipos al Regimiento Escolta Presidencial (REP):** La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) realizó la entrega de una importante donación de Equipos Detectores de Radiación Ionizante al Regimiento Escolta Presidencial (REP). Con estos Equipos Detectores Rad Eye PRD será fácil detectar y localizar las fuentes de radiación ionizante generadas por dispositivos artificiales, tales como fuentes radiactivas que podrían ser utilizados en amenazas terroristas. También proporcionan a las fuerzas especiales y equipos de lucha contra el terrorismo, una detección de alto rendimiento para cualquier escenario, ya que los mismos son de muy alta sensibilidad y serán utilizados por el Regimiento Escolta Presidencial (REP) en la cobertura de grandes eventos públicos garantizando la seguridad de las autoridades y de las personas que se encuentren en el lugar.

Como se ha mencionado de acuerdo al Informe de Control y Evaluación Resumido PREVIA12 se realizó una ejecución productiva (1379 – Instituciones Controladas) del 30 % (treinta por ciento) y una ejecución financiera total del 80 % (ochenta por ciento). La ejecución productiva se ve reflejada en la participación de instituciones y personal que realizan actividades o prácticas con fuentes de radiaciones ionizantes, así como la cantidad de solicitudes de notificaciones o autorizaciones de prácticas similares. La escasa ejecución podría ser porque aún no se dan por enteradas de la nueva entidad reguladora o aun poseen autorizaciones vigentes a la practicas que realizan, además de la sobre estimación en la planificación esperada. La ejecución financiera está basada en la disponibilidad de Plan financiero y la habilitación del Plan de Caja por parte del Ministerio de Hacienda en cuanto a Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, y además en Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Instituciones se basa de acuerdo a los aranceles percibidos por las tasas abonados por las instituciones o personas que realizan prácticas radioactivas o nucleares.

Entre las limitaciones generales del Ejercicio Fiscal 2017 se encuentra la escasa disponibilidad de recursos, tanto materiales, financieros y humanos, los cuales están directamente vinculados y relacionados al Presupuesto General de la Nación (PGN) Institucional.

Por lo que es un desafío optimizar ciertas limitantes para la consecución de algunas metas establecidas. Así mismo la ARRN se encuentra en condiciones de sobrellevar y mejorar las condiciones con la que se ha culminado el Ejercicio Fiscal 2017, considerando la incorporación de nuevos recursos humanos, la gestión y programación del PGN 2018 y el desafío más importante la de establecer una sede propia de la ARRN a mediano o largo plazo.

  
**JORGE FIDEL TORRES MALDONADO**  
Director General de Administración y Finanzas  
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR

  
**César José Cardozo Román**  
Ministro - Secretario Ejecutivo de la  
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear